

Circular 15/1996 de 6 de mayo

¡¡ATENCIÓN!! ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO PENAL

Un baile de cifras con el número de referencia de la ley que lo aprobó, nos ha llevado a comunicar en anterior circular que el nuevo Código Penal entraba en vigor el 10 de mayo.

El Código Penal, aprobado por Ley 10/1995, de 23 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de dicho mes, entraba en vigor a los seis meses de su publicación, por lo que dicha entrada en vigor se producirá el sábado 25 de mayo de 1996.

ENTRADA EN VIGOR 25/05/1996

Rogamos disculpas por el citado error.

Un cordial saludo.

EL GERENTE